

## NOTA INFORMATIVA ASF

Fecha: 7 junio 2023

No. 19 – 23

### LA ASF A PARTIR HOY CUENTA CON SU FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA



La ASF da otro paso hacia adelante en su transformación con la materialización de la Firma Electrónica Avanzada, sostuvo David Rogelio Colmenares Páramo, Auditor Superior de la Federación.

Además, con esta herramienta, los procesos de fiscalización contarán con mayor seguridad y se evitará la suplantación de identidad, sostuvo.

La firma electrónica, ahora sí “nos hace merecer el apellido de federación”, porque con este instrumento, entre otros aspectos, ayudará a que se incremente el número de auditorías a los municipios, “porque aumentamos nuestra presencia”

En la actualidad la ASF revisa municipios que son relevantes; “en el último trabajo con las auditorías Colmena se realizaron 500 auditorías más en el 2022 con respecto al 2021 y en el presente año serán 250 más, “es decir, vamos a pasar de las mil”, asentó

El titular de la ASF señaló que uno de los objetivos de esta administración es disponer de tecnologías de punta, para fortalecer a la institución en sus funciones de fiscalización, manteniéndose a la vanguardia en el uso de las tecnologías existentes y potenciar los resultados.

En el marco de la ceremonia, en donde fue documentada la emisión del primer certificado digital de la firma ASF, también participaron la Titular de la Unidad General de Administración, Marlén Morales Sánchez y el Auditor Especial de Gasto Federalizado, Emilio Barriga Delgado.

La titular de la Unidad General de Administración, Marlén Morales Sánchez, explicó que en la actualidad los procesos de auditoría realizados por medios electrónicos, a través del buzón digital y la herramienta transfer son certificados con la firma electrónica avanzada del SAT y acusa recepción con el sello digital de la Secretaría de Economía.

Con la publicación del acuerdo para la implementación de la firma electrónica avanzada, el 10 de febrero del 2023, y la Constitución de la Auditoría como autoridad certificadora, la ASF está habilitada para generar por medios electrónicos, bajo su exclusivo control, los certificados digitales de identidad personal, subrayó

Mencionó que en la implementación de la firma electrónica es necesaria la utilización de certificado, a fin de generar confianza en el proceso de forma análoga a un documento oficial que garantiza la identidad real de una persona.

Por su parte, el Auditor Especial de Gasto Federalizado, Emilio Barriga Delgado, señaló que los certificados digitales juegan un papel crucial en la modernización, fortalecimiento y seguridad de los procesos de fiscalización.

Asimismo, expuso que la Firma Electrónica ASF servirá para los procesos híbridos de auditorías semi digitales y aclaró que esta herramienta ayudará en la comunicación interna de la Institución, así como en la suscripción y certificación de documentos en las auditorías

--oOo--